

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 398089

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 11:38 del día 14/6/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 398089 - Contratación de seguro médico y odontológico de la Institución:

**Código Verificador:** b5a3912947d8e6c2d0aab1b6c860fd61

<b>Nivel de Entidad:</b>	Poder Ejecutivo
<b>Entidad:</b>	Vicepresidencia de la República
<b>UOC:</b>	Uoc Vice Presidencia de la Republica
<b>Código SICP:</b>	1233

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1. Según el PBC: Si el paciente se encuentra imposibilitado de acudir al laboratorio, las muestras para dichas determinaciones serán retiradas del domicilio y realizadas por los laboratorios contratados por LA PRESTADORA DE SERVICIOS, debiéndose solicitar el mismo vía telefónica; siendo dicho servicio a cargo de la Prestadora de Servicios. Los recargos por traslados de equipos a sanatorios o domicilio serán por cuenta de la Prestadora de Servicios. ¿Es correcta la interpretación que la extracción a domicilio se realizara en caso que el beneficiario no se pueda trasladar por indicación médica?	26-05-2021	07:41:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Si, es correcta la interpretación.	28-05-2021	14:54:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
2. Centros asistenciales ¿Es correcta la interpretación de que el oferente deberá presentar cobertura para Asunción, Gran Asunción e Interior del país para las siguientes localidades?: - Asunción - Fernando de la Mora - Villa Elisa - Limpio - Luque - Mariano Roque Alonso - San Lorenzo - Capiatá Ruta 2 - Itá - Guarambaré - Villeta - Villarrica - Encarnación - Pedro Juan Caballero - Ciudad del Este - Coronel Oviedo - Paraguari - Filadelfia	26-05-2021	07:42:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al PBC	28-05-2021	14:58:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
3. ¿Es correcta la interpretación que para el Departamento de Boquerón el Oferente deberá ofrecer un centro asistencial en la localidad de Filadelfia?	26-05-2021	07:43:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al PBC.	28-05-2021	14:56:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: b) Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos (2017, 2018 y 2019), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET. c) Ratios de los años 2018, 2019 y 2020. Obs.: en el punto b) pide 2017-2018-2019 y en el punto c) 218-2019-219. No debería corresponder los mismos años	02-06-2021	15:29:19

### Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la adenda 2.	09-06-2021	11:54:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
PARA LOS QUE PRESENTEN OFERTA EN EL LOTE N° 1 SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS: Los profesionales médicos que presten servicios en Asunción deben tener contrato directo con el oferente y/o la convocante podrá solicitar la contratación de profesionales especialistas que no figuren en el staff de los centros sanatoriales habilitados por la prestadora con cobertura del 100% para consultas, sin límite Consulta; No todos los profesionales médicos firman convenios con el oferente y/o convocantes, en vista a que perteneces al staff de los Centros Asistenciales y por de esa manera ya realizan los servicios. Sugiero la siguiente redacción; La convocante podrá solicitar la contratación de profesionales especialistas que no figuren en el staff de los centros sanatoriales habilitados por la prestadora con cobertura del 100% para consultas, sin límite.	02-06-2021	15:59:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la adenda 2.	09-06-2021	11:54:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
PARA LOS QUE PRESENTEN OFERTA EN EL LOTE N° 1 SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS: 8. Documentos que acrediten el REGISTRO ANUAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA SALUD. De conformidad a la oferta presentada por LA PRESTADORA DE SERVICIOS, se deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e interior del país, presentando la documentación correspondiente que lo acredite. Consulta: Atendiendo a que el ministerio de salud es la institución quien habilita los centros asistenciales en todo el territorio nacional. Sugiero la siguiente redacción; 8. Documentos que acrediten el REGISTRO ANUAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA SALUD. De conformidad a la oferta presentada por LA PRESTADORA DE SERVICIOS, se deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados y/o en trámite de renovación, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e interior del país, presentando la documentación correspondiente que lo acredite.	02-06-2021	16:08:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la adenda 2.	09-06-2021	11:56:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
PARA LOS QUE PRESENTEN OFERTA EN EL LOTE N° 1 SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS: Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: LOTE N° 1 e) Descripción de las instalaciones físicas, indicando la cantidad de salas de internación (camas, instalaciones de la habitación) quirófanos, UTI para niños y adultos, consultorios, otras Dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, móviles, fax, e-mail, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de Declaración Jurada f) Lista de empresas subcontratadas, con la descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando la cantidad de camas, en carácter de declaración jurada g) Listado de centros asistenciales propios o contratados, en las ciudades solicitadas por la Convocante, con detalle de la infraestructura disponible en cada una de ellas, en carácter de Declaración Jurada. Obs.: en los 3 puntos piden lo mismo. Consulta; se podría unificar en un solo ítem j) Sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e Interior del País, presentando la documentación correspondiente que lo acrediten. Obs.: la supsalud no habilita Sugiero la eliminación del ítem, teniendo en cuenta, que si el sanatorio se encuentra son trámites de renovación, la supsalud no emite el certificado correspondiente o puede que el sanatorio esté habilitado por el ministerio, pero no pago el canon anual a la supsalud	02-06-2021	16:12:31
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la adenda 2.	09-06-2021	11:56:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto a los Sanatorios para Asunción y/o Gran Asunción será requerido, por lo menos para tres (3) establecimientos, la categoría correspondiente al Nivel 3, de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Los centros asistenciales del área metropolitana (Fernando de la Mora, Luque, San Lorenzo y Lambaré) y en las ciudades de Encarnación, y Ciudad del este, deberán contar como mínimo con la categoría correspondiente al Nivel 2 establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; los demás para consultas, emergencias, urgencias, laboratorios e internaciones. En las ciudades de Coronel Oviedo y Nemby y Capiatá como mínimo que sean centros asistenciales habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Se requiere que en al menos 2 de los sanatorios de categoría 3 ofrecidos, se cuente con el servicio de terapia intensiva para adultos, niños y neonatal. De manera a no limitar la participación de oferentes potenciales, sugerimos que el texto precedentemente quede redactado de la siguiente manera; 5. CALIDAD DE SERVICIO Respecto a los Sanatorios para Asunción y/o Gran Asunción será requerido, por lo menos para tres (3) establecimientos, la categoría correspondiente al Nivel 3, de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Los centros asistenciales del área metropolitana (Fernando de la Mora, Luque, San Lorenzo y área de Lambaré) y en las ciudades de Encarnación, y Ciudad del este, deberán contar como mínimo con la categoría correspondiente al Nivel 2 establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; los demás para consultas, emergencias, urgencias, laboratorios e internaciones. En las ciudades de Coronel Oviedo y Nemby y/o Capiatá como mínimo que sean centros asistenciales habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Se requiere que en al menos 2 de los sanatorios de categoría 3 ofrecidos, se cuente con el servicio de terapia intensiva para adultos, niños y neonatal.	02-06-2021	16:16:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la adenda 2.	09-06-2021	11:56:48
CONSULTA		

### Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Cobertura en todos los departamentos donde la Empresa cuente con prestadores y específicamente en los siguientes: - Concepción - San Pedro - Cordillera - Caaguazú - Caazapá - Itapúa - Misiones - Paraguari - Alto Paraná - Amambay - Presidente Hayes – Boquerón De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes, solicitamos que el texto precedentemente indicado, queda redactado de la siguiente manera; 6.1.7. CENTROS ASISTENCIALES EN EL INTERIOR Cobertura en todos los departamentos donde la Empresa cuente con prestadores y específicamente en los siguientes: - Concepción - San Pedro - Cordillera - Caaguazú - Caazapá - Itapúa - Misiones - Paraguari - Alto Paraná - Amambay - Presidente Hayes	02-06-2021	16:19:21
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la adenda 2.	09-06-2021	11:57:21
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Este ítem comprende todas las consultas como así también todos los métodos auxiliares de diagnóstico que se efectúan mediante el registro impreso o fotográfico de imágenes efectuado en consultorios y/o centros especializados, con cobertura de gastos en forma integral en concepto de honorarios profesionales, materiales descartables, sustancias de contraste, a cargo de la empresa prestadora de servicios. Se adjunta la lista de los exámenes contemplados en esta cobertura. [VER ANEXO C – MEDICINA POR IMÁGENES] Todos los estudios de medicina por imágenes deberán tener una cobertura total, y en todos los casos es por persona y sin límites, siempre que provengan de una orden escrita del médico tratante. Atendiendo a que en los centros asistenciales, se realizan también todos los métodos auxiliares de diagnóstico mediante el registro impreso o fotográfico de imágenes, solicitamos que el texto quede redactado de la siguiente manera; CENTROS TRAUMATOLÓGICOS Y/O SANATORIOS Este ítem comprende todas las consultas como así también todos los métodos auxiliares de diagnóstico que se efectúan mediante el registro impreso o fotográfico de imágenes efectuado en Sanatorio, consultorios y/o centros especializados, con cobertura de gastos en forma integral en concepto de honorarios profesionales, materiales descartables, sustancias de contraste, a cargo de la empresa prestadora de servicios. Se adjunta la lista de los exámenes contemplados en esta cobertura. [VER ANEXO C – MEDICINA POR IMÁGENES] Todos los estudios de medicina por imágenes deberán tener una cobertura total, y en todos los casos es por persona y sin límites, siempre que provengan de una orden escrita del médico tratante.	02-06-2021	16:23:21
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a lo dispuesto en el PBC	09-06-2021	11:58:58
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
¿Es correcta la interpretación que la antigüedad necesaria es de 10 años en el rubro de medicina prepaga?	04-06-2021	08:55:23
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la adenda 2.	09-06-2021	11:55:26
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
¿Es correcta la interpretación que la experiencia demostrada debe ser concordancia a la naturaleza de este llamado, en este caso experiencia en medicina prepaga? Es decir, los contratos corporativos, contancias, certificados, etc., solicitados en el pliego de bases y condiciones, deben ser de medicina prepaga.	04-06-2021	08:57:30
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la adenda 2.	09-06-2021	11:55:12

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: ODONTOLOGIA 3 TRES S.A. - RUC: 80010293-2</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
1508004338	Póliza	Royal Seguro S.A.	24-05-2021	02-06-2021	10-10-2021
1508004338	Endoso de Póliza	Royal Seguros S.A.	02-06-2021	10-10-2021	21-10-2021

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: DOCTO SRL - RUC: 80033608-9</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 2</b>
1508006872	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	07-06-2021	11-06-2021	19-10-2021
<b>Oferente: GRUPO GUIDE SA - RUC: 80015749-4</b>					
<b>Oferente: GRUPO GUIDE SA - RUC: 80015749-4</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 3</b>
1508004382	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A	09-06-2021	11-06-2021	19-10-2021

### Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE:		1 - Seguro medico					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	84131602-001	Seguro medico					90
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DOCTO SRL - 80033608-9	DOCTO SRL	N/A	SEGURO MEDICO	NACIONAL	SEGURO MEDICO	18.000.000	1.620.000.000
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	INTERMED	GRUPO GUIDE S.A	N/A	PARAGUAYA	MEDICINA PRE-PAGA	18.000.000	1.620.000.000

INFORMACION DEL LOTE:		2 - Seguro odontologico					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	84131602-9999	Seguro odontologico					90
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ODONTOLOGIA 3 TRES S.A. - 80010293-2	Odontología 3 S.A.	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAYA	Servicio Odontológico	3.600.000	324.000.000

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

1 - Seguro medico				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	1.571.400.000	14-06-2021	11:23:33.742	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d1ddf7c064fbc775524c71f7ed2581fc	
DOCTO SRL - 80033608-9	1.572.000.000	14-06-2021	11:23:34.880	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f031b4578a167c28ebefe67e831c3318	
DOCTO SRL - 80033608-9	1.574.000.000	14-06-2021	11:23:24.211	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9b8d86e3e1ff3bc7cda1f917518d2d10	
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	1.575.720.000	14-06-2021	11:23:06.254	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	79b6371bccb28af13601fc4da346b9b9	

**Listado General de todas las Ofertas**

DOCTO SRL - 80033608-9	1.580.000.000	14-06-2021	11:23:13.920	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	148ca5b300b0f46105805d39e898d95f	
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	1.580.040.000	14-06-2021	11:22:56.038	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b0a4287a41aa4acab21a07d83dc7df55	
DOCTO SRL - 80033608-9	1.586.000.000	14-06-2021	11:22:41.959	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dc46406b2bfe2414eb5283ab134d85ec	
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	1.593.000.000	14-06-2021	11:22:42.536	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6eb03ef61bb9f1b2e159a65b86cd8337	
DOCTO SRL - 80033608-9	1.596.000.000	14-06-2021	11:22:33.672	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	45358935ae0b7e0641fea7f5efc19f09	
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	1.597.320.000	14-06-2021	11:22:28.011	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8a7c4cf04ef3742394e4fc2eccc3f543	
DOCTO SRL - 80033608-9	1.598.000.000	14-06-2021	11:22:25.617	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3bcce82bec4154b2ecfdb93a98be2494	
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	1.601.640.000	14-06-2021	11:22:04.402	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5b90d21a1a50683c70e0db544304d142	
DOCTO SRL - 80033608-9	1.601.700.000	14-06-2021	11:21:54.576	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	61c3ee3e98c92481f22cd7f64ffef7f8	
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	1.605.960.000	14-06-2021	11:21:41.105	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	73120482055e414951f99ea364d8f4a7	
DOCTO SRL - 80033608-9	1.606.500.000	14-06-2021	11:21:32.767	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	380f048730576946ff6a3dca57f17bf9	
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	1.610.280.000	14-06-2021	11:21:22.745	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ebe4175ca77146d023ad788c47feb79a	
DOCTO SRL - 80033608-9	1.611.500.000	14-06-2021	11:21:14.234	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e5ce28283d4ab52e39620a58d2337ae6	
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	1.614.600.000	14-06-2021	11:21:06.093	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	031d323ef1e469596a422c6b083aabb0	
DOCTO SRL - 80033608-9	1.617.800.000	14-06-2021	11:21:01.809	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c4ff65610e110e5412b1806b4ff8eaae	
DOCTO SRL - 80033608-9	1.618.500.000	14-06-2021	11:20:48.656	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	657c9565a2b5051344692f1db5244494	
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	1.618.920.000	14-06-2021	11:20:22.184	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8f7ebaa3353881851511de3dc3214dcd	
DOCTO SRL - 80033608-9	1.620.000.000	14-06-2021	11:00:11.852	Propuesta
		Código Verificador:	0b18b8478379bb4b1bc26ccf6622736c	
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	1.620.000.000	14-06-2021	11:00:11.857	Propuesta
		Código Verificador:	907834e275696360f00ab8430513e8fd	

**2 - Seguro odontologico**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ODONTOLOGIA 3 TRES S.A. - 80010293-2	324.000.000	14-06-2021	11:00:11.924	Propuesta
		Código Verificador:	60558b4494dabb4b9578483416c65be1	

**Mejores Lances de cada Proveedor por Item**
**1 - Seguro medico**

Oferente	Mejor Precio
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	1.571.400.000
DOCTO SRL - 80033608-9	1.572.000.000

**2 - Seguro odontologico**

Oferente	Mejor Precio
ODONTOLOGIA 3 TRES S.A. - 80010293-2	324.000.000

### Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80010293-2 - ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.

Item	Precio Ganador
2 - Seguro odontologico	324.000.000

Proveedor: 80015749-4 - GRUPO GUIDE SA

Item	Precio Ganador
1 - Seguro medico	1.571.400.000

### Listado de Mensajes

1 - Seguro medico

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	14-06-2021	11:10:41.016
Buenos días, comenzamos la Subasta.	14-06-2021	11:11:10.774
Señores esperamos mejores ofertas.	14-06-2021	11:11:24.716
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	14-06-2021	11:12:08.936
Atención pasamos a la etapa de puja.	14-06-2021	11:12:11.818
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	14-06-2021	11:13:19.540
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	14-06-2021	11:19:19.549
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	14-06-2021	11:23:39.709
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	14-06-2021	11:23:39.809

2 - Seguro odontologico

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	14-06-2021	11:24:08.156
Continuamos con la Subasta.	14-06-2021	11:24:19.325
Señor/a Oferente, baje su precio	14-06-2021	11:24:45.739
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	14-06-2021	11:24:54.889
Señor/a Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	14-06-2021	11:25:17.017
Atención pasamos a la etapa de puja.	14-06-2021	11:28:55.075
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	14-06-2021	11:28:57.923
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	14-06-2021	11:34:57.957
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	14-06-2021	11:38:49.063
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	14-06-2021	11:38:49.199

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.